

fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. f. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.—P. D., el Director general, José Hernández Díaz

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

CORRECCION de errores de la Orden de 11 de octubre de 1967 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Electrotecnia y Automática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de fecha 6 de noviembre de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15234, línea once, donde dice: «D. Antonio Civit Andreu», debe decir: «D. Antonio Civit Breu».

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia provisión del cargo de Director del Archivo General de Indias, de Sevilla, entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 19 de mayo de 1932 y en el Decreto de 24 de abril de 1964, en relación con el artículo 3.2 del Decreto de 28 de abril de 1966, que señala las normas comunes sobre nombramiento de funcionarios para cargos de libre designación en los Cuerpos Generales de la Administración y que deben tenerse en cuenta asimismo en lo que corresponde a Cuerpos especiales.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncie la provisión del cargo de Director del Archivo General de Indias, de Sevilla, vacante por jubilación del titular que lo desempeñaba, entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán solicitar el expresado cargo todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Archivos, en servicio activo.

2.ª Los aspirantes se obligarán expresamente a observar plena dedicación al cargo que solicitan.

3.ª Los solicitantes acompañarán a sus instancias, además de una hoja de Servicios y de los documentos que acrediten sus méritos profesionales, una Memoria sobre el Archivo y su organización actual.

4.ª El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», plazo que terminará a las trece horas de su último día hábil.

5.ª Las solicitudes y documentación presentadas serán remitidas a informe de la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, que lo evacuará en relación alfabética de solicitantes, expresando el juicio que merezca su aptitud para el cargo, cuya provisión se anuncia.

6.ª El solicitante más idóneo será designado libremente por el Ministerio.

7.ª Si ninguno de los aspirantes reuniese la aptitud necesaria para el desempeño del cargo, se anunciará nuevamente su provisión.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1967. — El Director general, E. González Zapatero.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Generales.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia provisión del cargo de Jefe del Servicio de Depósito Legal de Impresos entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 19 de mayo de 1932 y en el Decreto de 24 de abril de 1964, en relación con el artículo 3.2 del Decreto de 28 de abril de 1966, que señala las normas comunes sobre nombramiento de funcionarios para cargos de libre designación en los Cuerpos Generales de la Administración y que deben tenerse en cuenta asimismo en lo que corresponde a Cuerpos especiales,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncie la provisión del cargo de Jefe del Servicio de Depósito Legal de Impresos, vacante por haber pasado a otro servicio el titular que lo desempeñaba, entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán solicitar el expresado cargo todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Bibliotecas, en servicio activo.

2.ª Los aspirantes se obligarán expresamente a observar plena dedicación al cargo que solicitan.

3.ª Los solicitantes acompañarán a sus instancias, además de una hoja de servicios y de los documentos que acrediten sus méritos profesionales, una Memoria sobre los Servicios de Depósito Legal.

4.ª El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», plazo que terminará a las trece horas de su último día hábil.

5.ª Las solicitudes y documentación presentadas serán remitidas a informe de la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, que lo evacuará en relación alfabética de solicitantes, expresando el juicio que merezca su aptitud para el cargo cuya provisión se anuncia.

6.ª El solicitante más idóneo será designado libremente por el Ministerio.

7.ª Si ninguno de los aspirantes reuniese la aptitud necesaria para el desempeño del cargo se anunciará nuevamente su provisión.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1967. — El Director general, E. González Zapatero.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Generales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Otorrinolaringología», de la Facultad de Medicina, de las Universidades de Salamanca y Sevilla (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 17 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Otorrinolaringología», de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca y Sevilla (Cádiz), los siguientes opositores:

Don Joaquín Portela de Villasante.
Don Jerónimo Sánchez García.
Don José María Sánchez Fernández.
Don Francisco Redondo Pizarro.
Don Juan Bartual Pastor.
Don Casimiro del Cañizo Suárez.
Don Antonio Alarcos Llorach.
Don José Babe Delgado.
Don Manuel Maños Gonzalbo.
Don José Traserra Parareda.
Don Manuel Fairén Guillén.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Teoría Matemática del Seguro», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 5 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Teoría